



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 6.563.1

MAT: APRUEBA CONTRATO CONEXO
"SERVICIO DE OBRAS MENORES Y
EMERGENCIAS COMUNITARIAS".

Laja, 16 de Octubre del 2014.-

VISTOS:

- 1) Informe N°122 fecha 15.10.2014, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Contrato Conexo suscrito entre PRESERVI S.A. y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 15.10.2014;
- 3) La necesidad de dar continuidad al servicio;
- 4) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Contrato Conexo de fecha 15.10.2014, suscrito entre PRESERVI S.A., RUT 96.664.690-K y la I. Municipalidad de Laja, para dar continuidad al "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", ID 3735-48-LP12, contados desde el 20.10.2014 hasta el 12.11.2014., mientras se define la licitación pública I.D. 3735-67-LP14. El presente contrato se ampara en lo establecido en el artículo 10, N°7, letra a) del Reglamento de la Ley N°19.886 y en contrato suscrito con fecha 04.09.2014 y Convenio Modificadorio de fecha 15.01.2014.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el monto mensual del contrato asciende a la suma de \$10.079.032.-
- 3) **ACÉPTASE** como garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio, Boleta de Garantía N°0420883 del Banco de Créditos e Inversiones, por la suma de \$7.090.000.- y la Boleta de Garantía N°0125219 del Banco de Crédito e Inversiones, por la suma de \$1.817.298.-
- 4) **ORDENÁSE** el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control, D.O.M (3), SECPLAN, D.A.F., SSMM.



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE